



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

GANADO CAPRINO

Resolución 351/2000

Créase el "Programa para el Mejoramiento de la Producción y Calidad del Mohair". Objetivos, integrantes y modalidad de funcionamiento del Programa.

Bs. As., 18/7/2000

VISTO el expediente Nº 800-000454/2000 del registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, la Resolución Nº 127 de fecha 7 de marzo de 1997 por la cual se auspició la "8 va EXPOSICION ANUAL DE CAPRINOS DE ANGORA" y la Resolución Nº 855 de fecha 20 de noviembre de 1997 por la cual se aprobó el "PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA CRIA DE CABRAS DE

ANGORA", ambas de la mencionada Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que la producción de mohair en la REPUBLICA ARGENTINA es provista por, alrededor de, QUINIENTAS MIL (500.000) cabezas de ganado caprino mestizo de raza Angora que se encuentran en manos de, aproximadamente, CINCO MIL (5.000) pequeños productores en las Provincias del NEUQUEN, RIO NEGRO, y del CHUBUT.

Que el principal destino de la producción ARGENTINA es la exportación, ocupando el cuarto lugar, en volumen, como productor mundial de esta fibra.

Que las características actuales del mohair producido en nuestro país lo colocan, en el mercado internacional, en la categoría de "PELO CRUZA", obteniéndose los precios más bajos en dicho mercado.

Que la cantidad y calidad de mohair obtenidos en nuestro país están muy lejos de los que potencialmente ofrece la raza angora en los principales países productores.

Que la REPUBLICA ARGENTINA debe competir en el mercado internacional con otros países que ponen especial énfasis en mejorar la calidad del mohair

Que es necesario elevar el nivel genético de los hatos caprinos, así como las condiciones generales de producción, esquila, clasificación, acondicionamiento y envasado del mohair para mejorar la competitividad en el mercado internacional.

Que es indispensable mejorar las condiciones de COMERCIALIZACION, contribuyendo con la búsqueda de nuevos canales comerciales y promoviendo las iniciativas tendientes a otorgar valor agregado al producto primario, ya sea mejorando su presentación, clasificándolo según calidad o avanzando en los procesos de industrialización.

Que es necesario coordinar las acciones que desarrollan varios entes públicos, tanto nacionales como provinciales, y privados para asistir a esta producción a fin de utilizar en forma eficiente los recursos humanos y financieros.

Que el trabajo conjunto entre el sector de la producción y el sector oficial facilitará la adopción de la tecnología, actualmente disponible, para la obtención de un producto exportable de alta calidad.

Que desde el año 1996 la DIRECCION DE GANADERIA, dependiente de la SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION de esta Secretaría junto con Productores, Industriales, Organizaciones no Gubernamentales, Universidades, Gobiernos Provinciales, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA y el Programa Social Agropecuario viene desarrollando acciones, con resultados positivos, tendientes a mejorar la situación de la caprinocultura de Angora en la Norpatagonia

Que la DIRECCION DE LEGALES del AREA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1450, de fecha 12 de diciembre de 1996, y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

RESUELVE:

Artículo 1º — Créase en el ámbito de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION el "PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DEL MOHAIR", en adelante Programa MOHAIR.

Art. 2º — Nombrar para la Coordinación y Ejecución del Programa MOHAIR, en el ámbito de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, a la DIRECCION DE GANADERIA, dependiente de la SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION de esta Secretaría.

Art. 3º — Aprobar los objetivos, integrantes y modalidad de funcionamiento del Programa que se describen en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4º — Invitar a las provincias productoras, entidades de la producción y otras organizaciones vinculadas a la actividad a adherirse al Programa MOHAIR, con las cuales se suscribirán convenios en los que se precisarán los recursos y acciones con las que cada una de las partes participará.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Antonio T. Berhongaray.

ANEXO

PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DEL MOHAIR (PROGRAMA MOHAIR)

1 . INTRODUCCION

En nuestro país, la actividad de cría de caprinos de raza Angora, productora del Mohair, es realizada por aproximadamente CINCO MIL (5.000) productores minifundistas, localizados en su totalidad en las Provincias del CHUBUT, RIO NEGRO y del NEUQUEN. La cantidad de animales no supera las QUINIENTAS MIL (500.000) cabezas, con tendencia a decrecer, acompañando la curva de los ovinos en la Patagonia.

A pesar que la REPUBLICA ARGENTINA es el cuarto productor mundial de fibra Mohair, la cantidad y calidad obtenidos están lejos de los que potencialmente ofrece la raza Angora. Mientras que en los países de avanzada (Sudáfrica, E.E.U.U., Australia, Nueva Zelandia) se obtienen TRES – CUATRO (3-4) kilogramos de fibra por animal con porcentajes de medulación próximos a CERO (0), en nuestro país los índices señalan UN (1) kilogramo por animal y porcentajes de medulación del DIEZ POR CIENTO (10%). Esto da como resultado que el Mohair obtenido en la REPUBLICA ARGENTINA entre en la categoría de "pelo cruza", obteniendo bajos precios en el mercado internacional, lo que se refleja en precios internos que no satisfacen las expectativas del productor. A su vez, el volumen de la oferta, SEISCIENTOS MIL (600.000) kilogramos, parece no ser lo suficientemente atractivo para permitir la incursión de varios operadores en el mercado argentino del Mohair.

Otro factor que perjudica el precio del producto, es la falta de un trabajo de esquila y acondicionamiento adecuados. La esquila se hace generalmente sobre pisos de tierra, contaminando el vellón, sobre el cual tampoco se hace un trabajo para lograr la separación de las fibras inferiores (de color, barriga, kemps de lomo y cuartos), dando como resultado un producto de baja calidad. Tampoco se forman lotes de diferentes categorías de animal.

La oferta, mayormente individual, atomizada y de un producto sin valor agregado, no favorece la negociación por parte del productor.

Esta suma de factores, incide en forma negativa sobre la producción caprina de Angora y es importante resolverla para asegurar la continuidad de un sistema que es el soporte casi excluyente de miles de familias minifundistas.

Las limitantes, que dan como resultado un bajo precio por el producto, pueden ser resumidas en los siguientes puntos:

- Baja producción cuantitativa individual, con baja calidad de Mohair por alto porcentaje de medulación.
- Falta de un adecuado trabajo en esquila y acondicionamiento.
- Oferta de lotes muy pequeños.
- Venta de materia prima sin valor agregado.

2. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

Varios entes públicos y privados, con objetivos de carácter social, técnico o comercial, desarrollan actividades para asistir a esta producción, aunque las mismas no se encuentran coordinadas y así se pierden oportunidades de utilizar en forma más eficiente los recursos humanos y financieros.

Se considera que la realización de tareas con pautas preestablecidas, criterios consensuados y con objetivos comunes, puede dar lugar a estrategias y acciones que contribuyan a revertir la tendencia negativa de la producción del Mohair en la Patagonia.

Esto se ha podido vislumbrar en base a experiencias concretas, ya que desde el año 1996 la Dirección de Ganadería, de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, viene desarrollando acciones de coordinación entre los técnicos de las distintas instituciones, industriales y productores. Estas acciones han consistido básicamente en promover y facilitar la organización de reuniones bajo la forma de "comités provinciales integrados" donde, luego de profundos debates, han surgido actividades concretas.

Como ejemplo podemos mencionar: la organización y ejecución de DOS (2) cursos (en el año 1997) y SEIS (6) jamadas demostrativas (en el año 1998), de esquila, clasificación y acondicionamiento del Mohair que involucraron, aproximadamente, CINCUENTA (50) productores. Estos mismos productores, participaron de una experiencia de industrialización para agregar valor al producto; ésta consistió en el acopio del pelo, lavado y fabricación de tops de Mohair, la venta posterior de este producto hizo que el ingreso de los productores se incrementara en un SESENTA POR CIENTO (60%) con respecto a la comercialización tradicional.

La modalidad de acopio, avance en la cadena de valor del producto y oferta al mercado de lotes diferenciados (por estar bien trabajados desde la esquila hasta el acondicionamiento) se ha repetido en el año 1998 y 1999, en todos los casos los resultados han sido positivos y cada vez un mayor número de productores desean integrarse al sistema.

Otro producto interesante del comité provincial (Río Negro) ha sido la elaboración, y presentación, ante la SECRETARIA PARA LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA INNOVACION PRODUCTIVA (ex-Secretaría de CIENCIA Y TECNOLOGIA) dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, de un Proyecto para financiar el funcionamiento del Centro de Mejoramiento Genético de Ingeniero Jacobacci.

Es necesaria la existencia de un Programa convocante, formalmente constituido a fin de encuadrar estas actividades y brindar la continuidad necesaria a este conjunto de acciones de manera tal que pasen de ser meras "experiencias exitosas" a constituirse en herramientas eficaces de desarrollo para este sector productivo.

3. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

En base al objetivo y contenidos principales del Programa, se lo denomina PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DEL MOHAIR, que puede simplificarse para el uso cotidiano, como PROGRAMA MOHAIR.

Si bien al hablar de pelo caprino se puede pensar en la presencia de Cashmere en hatos neuquinos, la escasa información objetiva sobre el mismo, permite asumir en este momento una identidad total entre el programa de pelo caprino y la producción del Mohair.

Aunque el nombre del Programa lo identifica claramente con la producción de fibra, el objetivo se plantea como abarcativo de la producción caprina de Angora en general. Esto permite, que según las propuestas que surjan, se puedan incluir acciones para mejorar el aprovechamiento de subproductos importantes como los cueros y el cabrito para carne.

4. OBJETIVO Y ESTRATEGIA

El objetivo general de este Programa es lograr una producción caprina de Angora eficiente y rentable.

La estrategia de intervención se basa fundamentalmente en la convocatoria del sector, promoviendo y facilitando su integración bajo la forma de Comités provinciales. El seno de estos Comités, con la plena participación de todos los integrantes, será el ámbito para la discusión, organización y desarrollo de actividades.

Para definir la estrategia se tuvieron en cuenta los factores que han dificultado la organización y desarrollo de este espectro de productores. Estos son, principalmente, el aislamiento, las escasas posibilidades de movilidad y comunicación, la pequeña dimensión de las explotaciones con infraestructura precaria y sin título de propiedad de la tierra, el asentamiento en zonas muy afectadas por la desertización, etc.

5. PAUTAS Y PROPUESTAS GENERALES DEL PROGRAMA

5.1. Mejorar la Cantidad y Calidad de la Fibra Mohair Producida a través de:

5.1.A. Difusión de Genética Mejoradora

Los índices productivos obtenidos en nuestro país son sumamente bajos (producción individual de UNO (1) a UNO CON VEINTE (1,20) kilogramos por animal). Además su calidad, definida entre otras cosas por el porcentaje de fibras meduladas presentes en el vellón, es mala (en promedio DIEZ POR CIENTO (10 %)).

La raza Angora, en los países más avanzados en esta producción caprina, brinda producciones individuales que rondan los TRES COMA CINCO (3,5) kilogramos con la medulación en CERO (0) o muy próximo a ello. Las causas de estas diferencias son de naturaleza productiva, principalmente genéticas y de manejo general, esto señala un alto potencial de mejora. De hecho, en la región patagónica, hay trabajos realizados que demuestran que la situación es reversible, ya que los productores que integran la ASOCIACION RIONEGRINA DE CAPRINOCULTORES DE ANGORA, ARCAN (ex ASARCAN), han logrado en sus producciones importantes avances en el aumento del peso de vellón y la reducción de la presencia de fibra medulada. Así podemos encontrar lotes que tienen DOS COMA CINCO (2,5) kilogramos de promedio peso de vellón, con porcentajes del SIETE POR CIENTO (7%) de fibra medulada. Igualmente hay otros ejemplos similares, como son los del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA y algunos otros productores, que con trabajos bien orientados de selección, han superado ampliamente el promedio de la producción de Angora del país.

Sobre este punto se trabajará en la difusión de genética mejoradora entre los establecimientos caprinos, para lo cual se cuenta con la siguiente infraestructura: UN (1) Centro de Reproducción y Mejoramiento Genético en Ingeniero Jacobacci, la Cabaña de Angora del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA de Bariloche y la Cabaña provincial neuquina en Campana Mahuida.

Estos centros cuentan con el apoyo técnico del personal de los Grupos de Reproducción y Genética del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA de Bariloche y la UNIVERSIDAD DEL COMAHUE.

Por razones sanitarias no se pueden importar animales desde aquellos países más avanzados en la producción del Mohair (Sudáfrica y E.E.U.U.), pero la genética existente en la cabaña del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Bariloche (con origen de E.E.U.U. y Sudáfrica) y la de los castrones importados (ARCAN) desde Nueva Zelandia, pueden ser las bases de un avance en la producción argentina. La posibilidad de la importación a futuro de semen congelado (de los países de Oceanía, desde donde está permitido), puede ser una alternativa complementaria.

5.1.B. Capacitación y difusión en técnicas de manejo

Además la mejora genética, para permitir su máxima expresión, se acompañará de medidas de manejo adecuadas (nutrición, sanidad, control de predadores, selección). Para ello se cuenta con técnicos/promotores capacitados que pueden aportar asesoramiento integral al productor caprino.

La difusión de material genético mejorador irá acompañada con trabajos de selección sobre criterios de importancia biológica y económica, consensados entre los participantes del Programa. Esto permitirá ir trabajando sobre animales que vayan elevando su performance productiva en cantidad y calidad del pelo Mohair.

5.2. Orientar la Esquila, Acondicionamiento y Clasificación para la Mejor Presentación del Producto mediante la:

5.2.A. Capacitación a productores

Los hatos caprinos de Angora cuentan en su mayoría con un número reducido de cabezas que no suelen superar la cantidad de DOSCIENTOS (200) animales. Esto hace que la atención total de la producción esté a cargo del mismo criancero quien, entre todas las tareas, también realiza la esquila de su hacienda.

Uno de los principales problemas, es que la práctica de esquila, en muchos casos se hace sobre el piso de tierra, contaminando el vellón, y comenzando así a depreciar el producto final. Posteriormente, ese vellón tampoco es sometido a un acondicionamiento adecuado, que permita apartar aquellas fibras que lo desmerecen (zonas de mucha fibra medulada, pelos de color, cola, barba, barriga).

Esta situación se puede mejorar, ya que en general las inversiones en infraestructura o insumos para un mejor trabajo son mínimas (o nulas) y es más una tarea de capacitación y extensión sobre los recaudos mínimos a tener para evitar la pérdida de calidad del Mohair.

En este apartado, se realizarán tareas de capacitación a través de cursos, jornadas demostrativas y material didáctico impreso.

5.2.B. Designación de Certificadores Habilitados por el Programa

Luego de la capacitación a los productores, cada comité designará certificadores, que serán técnicos o productores de punta, ellos tendrán a su cargo la tarea de verificar y certificar el correcto trabajo de los lotes de Mohair.

Esta metodología, que se adopta en base a otra experiencia similar, el PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LANA (PROLANA) tiene por objeto ofrecer al mercado un producto de calidad mínima garantizada y respaldada por las normas del Programa.

5.2.C. Especificación de las Normas del Programa

El Programa fija como pautas de base para certificar, los lotes de Mohair trabajados bajo las siguientes normas:

Con respecto a la esquila

- A. Realizada en animales con no menos de OCHO (8) centímetros de largo de fibra.
- B. No esquila de animales húmedos.
- C. Realizada en lugar limpio, sin humedad, sobre piso de madera, cemento o lona.
- D. Sin dobles cortes.
- E. No esquilado de barba y cola del animal.
- F. Esquilado al final los animales con fibras de colores, vellones muy inferiores, etc.

Con respecto al acondicionamiento, se pondrá especial control sobre:

- A. Puntas amarillas.
- B. Pelos de color o pigmentados.
- C. Lugares del vellón con exceso de fibra medulada (lomo, cuartos).
- D. Fibras coloreadas con pinturas o sustancias que no salen al lavado (aceite quemado, alquitrán y pinturas al aceite).
- E. Pelos con vegetal.
- F. Vellones acapachados.
- G. Envasado en fardos de polietileno DOSCIENTOS (200) micrones.

Con respecto a la clasificación, inicialmente se hará del siguiente modo:

- A. Animales de primer esquila (kid).
- B. Adultos jóvenes.
- C. Adultos gruesos.
- D. Castrones.
- E. Identificación correcta de la calidad contenida en el fardo.

A partir de esta clasificación primaria, se establecerán los lotes de kid, primera, segunda y tercera calidad.

Las pautas exigidas para certificar los lotes de pelo, se irán modificando en función de los avances que el Programa consiga, y se propone como meta entre el corto y mediano plazo conseguir, en forma consensuada, una clasificación de por lo menos CUATRO (4) categorías de vellón, según calidad y finura.

5.3. Mejorar los Resultados Económicos para el Productor, derivados de la Comercialización del Mohair

A la fibra Mohair obtenida, el productor la comercializa casi en su totalidad como producto sin manufacturar y en pequeños lotes individuales. La oferta se encuentra mayormente atomizada, no existiendo un precio de referencia, por lo que el valor obtenido es el resultado de la oferta (generalmente la única) del comprador y la necesidad del productor de tener un ingreso para cubrir sus necesidades.

La inadecuada preparación y presentación del producto tampoco favorece las posibilidades de mejorar el precio.

Para revertir esta situación, el programa contempla las siguientes líneas de acción:

5.3.A. Acopio de Mohair certificado favoreciendo la oferta de lotes de mayor volumen y con la garantía de calidad del Programa.

5.3.B. Búsqueda de nuevas formas de comercialización para los lotes certificados por el Programa, (por ejemplo, realización de remates, ventas directas al exterior, etc.).

5.3.C. Avance en la cadena de valor del producto, es decir, venta de pelo lavado o top, también certificado por el Programa. Para esto se contempla utilizar como herramienta la prefinanciación al productor por kilo de mohair entregado.

5.3.D. Tramitación de una Marca, en una etapa posterior, (como por ejemplo: Mohair Argentino).

La misma permitirá ofrecer el producto, con una garantía de calidad y con valor agregado, directamente en el mercado internacional.

5.3.E. Difusión de Información para el productor a través de distintas modalidades (medios radiales, boletines con datos de precios y mercados, cartillas de divulgación técnica y de la marcha del Programa, u otros medios, etc.). Las mismas serán una herramienta útil para la correcta toma de decisiones.

6. INTEGRANTES DEL PROGRAMA

El Programa se iniciará con la participación de los siguientes sectores:

PRODUCTORES:

Asociación de Criadores de Cabras de Angora de Neuquén.

Cooperativa Quiñé Raquizam.

Asociación Rionegrina de Caprinocultores de Angora (ARCAN).

Federación de Cooperativas de la Región Sur (FECOSUR).

Cooperativa Mapuche de Cushamen.

Cooperativa Cumen Zuam.

INDUSTRIALES:

Pelama Chubut S.A.

Barraca San Marcos.

ONG's:

Fundación Hueché.

UNIVERSIDADES:

Facultad de CIENCIAS AGRARIAS - UNIVERSIDAD DEL COMAHUE.

GOBIERNOS PROVINCIALES:

Direcciones de Ganadería (o equivalentes):

Chubut

Neuquén

Río Negro

Ente de la Región Sur (Provincia de RIO NEGRO).

MUNICIPIOS:

Cushamen.

Ingeniero Jacobacci.

GOBIERNO NACIONAL:

PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO

Unidad Técnica de Coordinación Nacional.

Unidades Técnicas de Coordinación Provincial de:

Chubut

Neuquén

Río Negro

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

EEA INTA Bariloche

AER Ingeniero Jacobacci

EEA INTA Esquel

EEA INTA Trelew

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Dirección de Ganadería - Area Caprinos

La marcha del Programa permitirá la incorporación de nuevos participantes, especialmente del sector de productores, a través de sus formas asociativas.

7. MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO

7.1. Comités Provinciales

El mecanismo para el funcionamiento del Programa consistirá básicamente en la formación de Comités, UNO (1) por provincia. Las reuniones del Comité serán abiertas y participarán básicamente los técnicos de las distintas instituciones involucradas y los representantes de los productores.

Además, cada Comité tendrá libertad para invitar a todas aquellas instituciones o personas que considere pertinente, según los temas a tratar.

La frecuencia y el lugar de reunión será acordado por los mismos integrantes y tendrá como funciones las siguientes:

Promover y difundir localmente el Programa.

Establecer la programación y presupuestación anual de actividades para la provincia respectiva.

Realizar el seguimiento y evaluación de lo ejecutado.

Acordar las nuevas propuestas para la evolución equilibrada del Programa.

Designar al/los responsables de certificar lotes de Mohair diferenciados.

7.2. Coordinación

La coordinación regional estará a cargo de los técnicos del INTA Bariloche y sus funciones serán:

Promover y difundir regionalmente el Programa.

Motivar, en forma continua, para la participación de las instituciones.

Monitorear, en forma permanente, el cumplimiento de las actividades programadas.

Verificar la aplicación correcta del presupuesto.

Detectar personal técnico para las tareas de capacitación.

Participar en los encuentros de los comités provinciales.

Orientar la marcha del Programa en equilibrio entre las demandas y las posibilidades.

Buscar acuerdos con programas y proyectos locales.

La coordinación nacional, a cargo de la Dirección de Ganadería de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION tendrá las siguientes funciones:

Promover y difundir el Programa en el ámbito nacional.

Realizar gestiones que faciliten su funcionamiento.

Convocar y coordinar los encuentros con los comités provinciales.

Realizar y gestionar el presupuesto anual del Programa.

Se prevé una reunión anual de la Coordinación general con los Comités provinciales, que servirá para compartir la información de lo realizado, conocer las programaciones de las actividades y definir su financiamiento.

8. FINANCIAMIENTO

Los organismos, instituciones y programas que participan del Programa, ya trabajan con el sector minifundista dedicado a la cría del caprino de Angora, y asignan parte de sus recursos humanos y económicos a la realización de algunas actividades. No obstante, estos recursos suelen ser limitados y sólo comprenden una parte de las actividades posibles.

Por otra parte existen, en otras áreas del gobierno nacional o provincial, recursos para financiar determinadas acciones que por falta de organización, capacitación y/o información de los productores no llegan a concretarse.

Para la ejecución operativa del Programa, se cuenta con la participación de los técnicos de otras áreas (ver listado adjunto), que han comprometido su esfuerzo en pos de este objetivo. En este sentido, la propuesta se basa en trabajar unidos para potenciar los recursos humanos y la estructura ya existente.

Para este Programa se propone una financiación, pequeña pero específica por parte de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, la cual permitirá complementar los fondos disponibles de otras instituciones que en el marco de esta acción coordinada fortalecerá el desarrollo de esta producción.